



SECRETARÍA
GENERAL



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 43 DEL ESTATUTO ORGÁNICO, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CORRESPONDIENTE A LA INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA PATRIA Y ESCUELAS PREPARATORIAS DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE ARISTA, VILLA JUÁREZ Y SAN MARTÍN CHAUCHICUAUTLA. COPIA QUE SE ENTREGA EN ATENCIÓN AL OFICIO DE PETICIÓN POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIONES XVII Y XXXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FE

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ."
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ.



SECRETARIA
GENERAL

www.uaslp.mx

Álvaro Obregón 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 1046,
1047,1048 y 1051



[REDACTED]

[REDACTED] ACTO SEGUIDO SE DA-
LECTURA AL INFORME DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPEC-
CION E INCORPORACION DE ESCUELAS, RESPECTO A LAS VISITAS PRAC-
TICADAS A LAS SIGUIENTES ESCUELAS: "PATRIA" ESTABLECIDA EN ES-
TA CIUDAD, PREPARATORIAS DE VILLA DE ARISTA, VILLA JUAREZ Y --
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA; INFORME EN EL QUE MA--
NIFIESTAN QUE SON PROCEDENTES LAS INCORPORACIONES SOLICITADAS;
CONDICIONANDOSE A QUE LA ESCUELA PREPARATORIA "PATRIA" ADICIO-
NE SU BIBLIOTECA CON BIBLIOGRAFIA PROPIA DE BACHILLERATO; QUE-
LA ESCUELA PREPARATORIA DE VILLA DE ARISTA INTEGRE SU LABORA--
TORIO Y BIBLIOTECA; ASI COMO VERIFICAR LAS INSTALACIONES DE LA
ESCUELA DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA; RESOLVIENDO EL H. CON--
SEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL INFORME ANTES MENCIONADO,
CONDICIONANDOSE LA INCORPORACION DE TALES ESCUELAS A QUE EN UN
PLAZO PERENNTORIO SE CUMPLAN LAS OBJECIONES QUE SE HACEN EN--
EL MISMO DOCUMENTO. - [REDACTED]

[REDACTED]

SE CONCEDE--
INCORPORA---
CION DE VA--
RIAS ESCUE--
LAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

